

TEMUCO,

1 1 DIC. 2019

## VISTOS:

1. La necesidad de eliminar formularios de permisos de circulación, que se encuentran con fallos de impresión, enmendados, sucios o cualquier otro motivo que impide que sea utilizado para el pago del impuesto de permiso de circulación.

2. El dictamen Nº 28.704 de fecha 27/08/1981 de la Contraloría General de la República referente a la eliminación de documentos

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695

## DECRETO:

Procédase a la eliminación de formularios pagos de Permiso de Circulación que no fueron utilizados para el pago del impuesto, con respectiva nómina de respaldo.

mediante trituración.

La eliminación de dichos documentos se efectuará

CHIVESE. CQMUN

> MIGUEL BECKER ALVEAR CALDE

Direc. de Asesoría Jurídica

JUAN ARANEDA NAVARRI SECRETARIO MUNICIPAL

\* Direc. de Control
\* Direc. Adm. y Finanzas
\* Direccion de Transito

\* Rentas Municipales

\* Depto. Permisos de Circulación

\* Of. de partes